UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 549 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 31 JUL. 2017

Visto el expediente administrativo sobre otorgamiento de subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio a Clodoaldo De la Rosa Toro Quintero; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Rectoral N° 061-2004-UNSCH-R, de fecha 25 de febrero de 2004, se otorgó a Clodoaldo De la Rosa Toro Quintero, pensionista de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, los subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio por el monto de S/. 531.04, por el deceso de su hijo Vider Jhulino De la Rosa Toro Rojas;

Que, con Resolución N° 378-2014-UNSCH-COG-R, de fecha 04 de diciembre de 2014, se declaró improcedente la petición de reintegro de subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio planteada por Clodoaldo De la Rosa Toro Quintero, pensionista de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 068-2015-UNSCH-CU, de fecha 27 de enero de 2015, se declaró improcedente el recurso de apelación interpuesto por Clodoaldo De la Rosa Toro Quintero contra la Resolución N° 378-2014-UNSCH-COG-R;

Que, en el proceso contencioso administrativo seguido por Clodoaldo De la Rosa Toro Quintero contra la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Expediente N° 00708-2015), con sentencia de fecha 11 de noviembre de 2016, el Juzgado Civil Transitorio de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho ha declarado fundada la demanda, disponiendo se emita nuevo acto administrativo otorgando a favor del demandante los subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio, calculados sobre la base de la remuneración total, con la deducción de lo percibido por estos conceptos. Mediante la resolución N° 14 de fecha 09 de febrero de 2017, se declaró consentida dicha sentencia;

Que, según lo establecido por el artículo 4° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, toda persona y autoridad está obligada a acatar y dar cumplimiento a las decisiones judiciales o de índole administrativa, emanadas de autoridad judicial competente, en sus propios términos, sin poder calificar su contenido o sus fundamentos, restringir sus efectos o interpretar sus alcances, bajo la responsabilidad civil, penal o administrativa que la ley señala;

Estando al Informe Legal N° 129-2017-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica, al Informe Técnico N° 094-2017-UNSCH-OGA-ORP de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Administración y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 549 -2017-UNSCH-R

la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR los subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio a CLODOALDO DE LA ROSA TORO QUINTERO, pensionista de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por mandato judicial, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	MONTO (S/.)
- Subsidio por fallecimiento	1,462.76
- Subsidio por gastos de sepelio	1,462.76

Artículo 2°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será con cargo a los fondos de la cuenta aperturada por la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración, en cumplimiento del artículo 70º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Administración para que abone dichos subsidios al beneficiario, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto / Oficina de Personal / Oficina de Tesorería
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Clodoaldo De la Rosa Toro Quintero
Archivo
CAZP/ywvj